

**AYUNTAMIENTO  
DE  
POZALDEZ**

(Valladolid)  
C.P. 47220

**BANDO**

**RECOGIDA DE EXCREMENTOS DE PERROS**

Ante la innumerables quejas de los vecinos que padecen día a día el problema de los excrementos de perros en las vías públicas, es necesario recordar a todos sus propietarios la responsabilidad que tiene para con estos animales y para con el resto de vecinos del Municipio.

Los excrementos depositados en la vía pública constituyen un grave problema y representan un riesgo importante para la salud y la convivencia ciudadana, siendo un peligro potencial de contagio de enfermedades graves y foco de posibles infecciones.

Aunque la mayoría de los vecinos cumplen con esta obligación, se recuerda a todos los propietarios de animales, **que tienen la obligación de recoger los excrementos de las vías y espacios públicos inmediatamente después de su deposición.**

La no recogida inmediata de estos excrementos podrá ser sancionada conforme a la normativa vigente.

Pozaldez, 30 de Julio de 2019.

El Alcalde-Presidente: Fdo: David M. Pereira Rodríguez.

